

## **INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA LXXIII LEGISLATURA**

### **DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Segundo Informe Anual de Actividades sobre el desempeño de mis labores como Diputado Federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el Distrito 8 del Estado de Oaxaca, correspondiente al Segundo Año Legislativo de la presente Legislatura.

A lo largo de mi segundo año legislativo presenté, a nombre propio o conjuntamente con otros legisladores, 20 iniciativas de ley y 52 puntos de acuerdo. De las iniciativas, 4 fueron aprobadas, lo mismo que 19 puntos de acuerdo. Cabe mencionar que entre las 20 iniciativas que se consideran presentadas destaca una en materia de “subcontratación laboral”, mejor conocido como (**outsourcing**) que fue integrada directamente a la iniciativa oficial de Reformas Fiscales para 2017, la cual fue aprobada y entro en vigor el 1 de enero de ese año, todo lo cual ocurrió previo consenso con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debido a la trascendencia de su contenido.

Sumando los resultados del primer año legislativo, he presentado 53 iniciativas de ley o decreto (17 aprobadas en total) y 69 puntos de acuerdo (29 aprobados en ambos ejercicios).

Deseo destacar la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 82 y se adicionan el artículo 15-D, el inciso f) a la fracción V del artículo Artículo 29-A, la fracción XLII al artículo 81 y la fracción XXXIX al artículo 82 del Código Fiscal de la Federación; se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y se reforman la fracción II del artículo 5º. y la fracción VIII del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para dar mayor transparencia y certidumbre a las contribuciones relativas a las operaciones de subcontratación laboral.

En diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se establecieron diversas disposiciones con requisitos para poder deducir los pagos por servicios de outsourcing en ISR y para acreditar el IVA correspondiente.

Los requisitos consisten en que el prestador de los servicios compruebe al prestatario que efectuó de manera efectiva los enteros o pagos a las autoridades fiscales por concepto de retenciones de ISR sobre salarios de los trabajadores en outsourcing, de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y del Impuesto al Valor Agregado. Esto, además de un informe especial a las autoridades respecto al IVA trasladado a los clientes de servicios de outsourcing.

Debido a su importancia, esta modificación se estableció de manera concertada con la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, después de varias reuniones de trabajo que sostuvimos con ésta secretaría, considerando además que en cifras manejadas en la Cámara de Diputados, se estimó que existen cerca de 5 millones que laboran mediante esa modalidad de servicios.

De hecho, es sobresaliente señalar que estas normas fueron consideradas por mucho por la SHCP como la reforma fiscal central de 2017, además de que se encuentran en un proceso de innovación tecnológica consistente en una aplicación informática que seguramente se utilizará en otras áreas fiscales. Esta aplicación, novedosa tanto en lo fiscal como en lo informático, fue consultada por el Servicio de Administración Tributaria con nuestro equipo de trabajo del área fiscal durante el año de 2017, ello, para lograr la máxima eficacia de las reformas efectuadas, un mejor control fiscal y la máxima facilidad para que los contribuyentes vinculados con el outsourcing cumplan con sus obligaciones. Esta aplicación, durante 2017 se acompañó además con diversas reglas que emitió el SAT mediante la llamada Resolución Miscelánea y de una serie de procedimientos especiales para la fiscalización de los contribuyentes.

Es necesario destacar que la aplicación informática antes mencionada fue incorporada a la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, con la finalidad de establecer precisión y fortaleza jurídica.

Por otra parte se tiene la expectativa de que independientemente de dar cumplimiento a la actualización de las tarifas de ISR, que es legalmente obligatoria, esta norma de la Ley de Ingresos habrá de constituir quizás el centro de atención más fuerte en cuanto a las Reformas Fiscales para 2018.

El origen que motivaron estos cambios, consiste en que existía una práctica con un marcado ascenso, consistente en que los prestadores de servicios de outsourcing retenían el ISR de salarios y las cuotas obreras al IMSS y cobraban el IVA a sus clientes, pero no lo enteraban a las autoridades fiscales. Por su parte, los clientes acreditaban el IVA que no se había pagado y deducían como gasto los pagos por servicios de outsourcing sobre los cuales no se había enterado el ISR retenido ni se habían pagado las cuotas al IMSS, lo cual formaba parte de uno de los círculos viciosos de evasión fiscal más abusivos de que se tenga memoria.

Lo anterior motivó que, antes de las reformas mencionadas, se emitiesen múltiples criterios equívocos e incluso una jurisprudencia de tribunales colegiados de circuito que llegaron a caer en desatinos tales como considerar que los servicios de outsourcing no causaban el IVA, lo cual además de ser erróneo, perjudicaba de una manera intensa a los prestatarios o clientes de servicios de outsourcing que operaban con apego a la ley, pues eso daba pie a que las autoridades fiscales tendiesen a no aceptarles el acreditamiento del IVA aún cuando ellos sí se lo habían pagado a sus proveedores de servicios de outsourcing.

De esta manera se ha contribuido a combatir fuertemente la evasión fiscal en materia de ISR e IVA y contribuciones de seguridad social respecto a un rubro de altas proporciones, y también se ha coadyuvado a proteger los derechos de los contribuyentes que cumplen adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Las demás iniciativas aprobadas en este año fueron las siguientes :

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para modificar las retenciones y enteros mensuales

efectuadas por ingresos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación. Para exentar del pago del Impuesto sobre la Renta las medicinas, que hayan sido recetados o prescritos al contribuyente por un profesional titulado y con cédula profesional para ejercer dentro del área que corresponda, destinados a atender padecimientos o afecciones de salud de carácter crónico o permanente. Para estos efectos el profesional o la institución de salud a la que pertenezca, deberán llevar expediente clínico conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables y expedir certificado médico o documento equivalente para el contribuyente, ya sea impreso o electrónico.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para establecer la separación del subsidio para el empleo de la esfera laboral-patronal, a fin de que sea directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien entregue el subsidio al empleo, con la finalidad de evitar trabajos administrativos, trámites y responsabilidades fiscales, así como confusiones laborales al patrón.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y al Código Fiscal de la Federación, para establecer que en el juicio existirá una audiencia de conciliación en los asuntos provenientes de una resolución de recurso de revocación exclusiva de fondo y adicionar en el Código Fiscal de la Federación, en el Título V, Capítulo I, la Sección Cuarta denominada "Del Trámite y Resolución del Recurso de Revocación Exclusivo de Fondo" y precisar el concepto de agravio de fondo como aquel que se refiera al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, respecto de las contribuciones revisadas que pretendan controvertir y los requisitos para su interposición.

Las iniciativas presentadas en este año que aún no han sido aprobadas son como sigue:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, posteriormente, acudirá a las Cámaras del Congreso a rendir cuentas sobre el estado general que guarda la administración pública del país, escuchando las intervenciones de los legisladores y respondiendo a los cuestionamientos que formulen.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 130 Bis al Código Fiscal de la Federación y un artículo 19 Bis a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para incluir una audiencia previa de conciliación en el recurso administrativo de revocación.
3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, a fin de incluir que se desglose de manera más detallada la información correspondiente al ingreso de los hogares del decil X y se desagregue la información de dicho decil, para tener una referencia clara en cuanto a proporción equitativa en el pago de impuestos.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 22 y 67 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Para incentivar el desarrollo del sector de la micro y pequeña empresa y fortalecer la economía nacional.
5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Para que la Cámara de Diputados resuelva las faltas y sanciones administrativas no graves cometidas por los titulares de los órganos internos de control.
10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 13 y 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, para hacer mejoras para las actividades de los docentes.
11. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad con fondos del erario federal para los ciudadanos que hayan desempeñado el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 82 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, las previsiones de gasto que correspondan al Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública.
13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de verificar el quorum de las sesiones de la Cámara de Diputados, a petición de un legislador durante la presentación y desahogo de un dictamen, y de ser el caso, se procederá a levantar la sesión.
14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene como fin facultar al Congreso para expedir la Ley General que establezca y regule el uso proporcional de la fuerza.
15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones

Federales de Seguridad Pública. Para crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de prevenir y regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública federal y sus auxiliares, así como los integrantes de las instituciones que desempeñen funciones de seguridad pública, en los casos que resulte necesario en cumplimiento de sus funciones.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un título séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, para incluir en el trámite en el proceso legislativo para adicionar o reformar la Constitución Política, el circular los dictámenes aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales entre sus integrantes en formato electrónico, en un plazo no menor a veinticuatro horas, contadas a partir de su aprobación.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Para establecer que la circulación de autotransportes de carga de doble remolque que excedan 13 metros de largo o 38 toneladas de peso, sólo se podrá realizar mediante permisos específicos expedidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, para ampliar el tiempo de exhibición y permanencia en cartelera de películas nacionales.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para establecer que la edad mínima para contraer matrimonio es de dieciocho años.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IV y se adiciona una Fracción V al Artículo 266 Bis del Código Penal Federal. Para incrementar las penas por los delitos de abuso sexual y violación cuando fuere cometido por un ministro de culto religio

Los puntos de acuerdo que propuse y que fueron aprobados en el marco de la Comisión Permanente, son los siguientes:

1. Punto de acuerdo para convocar al titular de la Procuraduría General de la República ante el pleno de la Comisión Permanente, a fin de que se analicen y resuelvan las proposiciones relativas a la creación de una Comisión de Seguimiento a las investigaciones relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, Guerrero el 26 de septiembre de 2014 y para pedir a la propia PGR que un informe sobre el estado que guarda la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, Guerrero el 26 de septiembre de 2014.

2. Punto de acuerdo para crear una comisión de seguimiento a las investigaciones de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, Guerrero el 26 de septiembre de 2014. La Comisión Permanente resolvió turnar el asunto a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, para que analicen y resuelvan las proposiciones relativas a la creación de dicha Comisión.

3. Punto de acuerdo en relación con el fraude y daño patrimonial a BANOBRAS durante la dirección de Alfredo del Mazo Maza. Para solicitar a la Procuraduría General de la República, que en el ámbito de su competencia y en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe sobre el estado que guarda la Averiguación Previa No. UEIORPIFAM/AP/260/2014, referente al crédito otorgado por BANOBRAS a la empresa Rotary Drillrigs International S.A. de C.V.

4. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a entregar en tiempo y forma los apoyos a los productores del campo, ante el inicio del ciclo agrícola primavera-verano.

5. Punto de acuerdo para que se lleven a cabo las acciones necesarias para elogiar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura homologó como geoparques mundiales a la comarca minera del estado de Hidalgo y a la mixteca alta del estado de Oaxaca, así como para resguardar su patrimonio geológico, histórico e intangible.

Además, se exhortó a las dependencias respectivas del Gobierno Federal, así como a los Gobiernos Constitucionales de los estados de Hidalgo y de Oaxaca para que realicen acciones tendientes a lograr el desarrollo y la sustentabilidad en beneficio de las personas que habitan en esas zonas geográficas, entre las que destacan las presupuestales, de conservación y promoción, y coadyuven a su ratificación como Geoparques Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

6. Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a coordinarse con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a atender a los familiares de Lesby Berlín Osorio Martínez.

Así mismo, se les exhortó a que realicen las acciones necesarias e instrumenten estrategias integrales para reforzar la seguridad en las inmediaciones de Ciudad Universitaria y que lleven a cabo medidas de prevención del delito y contra la comisión de ilícitos, poniendo especial énfasis en garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

7. Punto de acuerdo relativo a los hechos suscitados entre integrantes del Ejército Mexicano y presuntos integrantes de bandas de la delincuencia organizada, el pasado 3 de mayo en Palmarito, Puebla.

Se expresó además el enérgico rechazo y la condena a la violencia ejercida por los grupos delincuenciales dedicados al robo de hidrocarburos en diversas entidades del país, reconociendo la labor que realizan las Fuerzas Armadas y las instituciones policiales exhortándoles a seguir salvaguardando la integridad física, seguridad y el patrimonio de los habitantes de la República con una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

Se solicitó a Petróleos Mexicanos, un informe sobre el diagnóstico y la evaluación de la sustracción ilegal de hidrocarburos en los ductos de la empresa productiva del Estado, las estrategias articuladas para su inhibición y combate así como las acciones que se desarrollan en ese sentido.

También se exhortó de manera respetuosa a las autoridades competentes de la Federación y de las Entidades Federativas, a continuar implementando acciones coordinadas tendientes a prevenir, combatir y erradicar la sustracción ilegal de gasolina y de diesel de los ductos de Petróleos Mexicanos.

Finalmente, se exhortó a la Procuraduría General de la República a continuar con las investigaciones tendientes al esclarecimiento de los hechos ocurridos en Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Estado de Puebla.

8. Punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a explicar la metodología y criterios técnicos empleados para la devolución de impuesto sobre la renta a contribuyentes de los años 2015 y 2016. También se solicitó se informe sobre las estrategias empleadas para aumentar la recaudación de impuestos y la ejecución de créditos fiscales.

9. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones coordinadas destinadas a la suscripción de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en 1979 y vigente desde 1983.

10. Punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Economía para que explique la firma del acuerdo azucarero entre México y los Estados Unidos. El acuerdo convenido en la Comisión Permanente estableció algo distinto pues quedó en el exhorto al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a reforzar los programas de apoyo financiero y tecnológico en el sector azucarero, a fin de brindarle mayor competitividad a la industria nacional.

11. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente se pronuncia porque los gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América encuentren mecanismos para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas y manifiesta su deseo de colaboración para lograr ese objetivo.

12. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador Eruviel Ávila Villegas y a los presidentes municipales de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez,

Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco de Díaz Covarrubias, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Tultitlán de Mariano Escobedo y Valle de Chalco Solidaridad a presentar un informe que contenga los avances en la implementación de las medidas contenidas en la declaratoria de alerta de violencia de género en contra de las mujeres, emitida por la Secretaría de Gobernación. El acuerdo alcanzado resolvió solicitar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres un informe sobre la aplicación de las medidas adoptadas por las diversas autoridades de los gobiernos estatales y municipales donde se haya realizado Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

13. Punto de acuerdo que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a dar cuenta pormenorizada y comparecer ante la Comisión Permanente sobre la instrumentación y administración de los mecanismos de seguridad, salud y protección y seguridad industrial de los bienes e instalaciones, así como del personal en la refinería ingeniero Antonio Dovalí Jaime, derivado de las explosiones y detonaciones acontecidas desde el 13 de junio en Salina Cruz, Oaxaca. Se acordó solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, un informe pormenorizado de las causas que generaron el incendio ocurrido el día 14 de junio de 2017, en la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca.

También la Comisión Permanente resolvió solicitar del H. Congreso de la Unión solicitar a la Dirección General de Petróleos Mexicanos que informe las medidas adoptadas para la atención a los familiares de los trabajadores fallecidos; la atención a los heridos y lesionados; la protección de los trabajadores y la población afectada; y la remediación ambiental, derivada del incendio ocurrido el día 14 de junio de 2017, en la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca. Asimismo, se expliquen las estrategias a implementar para garantizar el abasto de combustibles en la región pacífica del país.

Así mismo, solicitó a la Dirección General de Petróleos Mexicanos, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía las medidas de carácter presupuestal, administrativas y operativas consideradas para evitar accidentes como el ocurrido el día 14 de junio de 2017. Asimismo, se informe sobre los accidentes ocurridos en instalaciones de Petróleos Mexicanos en los últimos años.

Además, solicitó a la Dirección General de Petróleos Mexicanos que garantice conforme a la ley, la reparación del daño a las víctimas, así como los perjuicios ocasionados a sus propiedades como consecuencia del incendio ocurrido el día 14 de junio de 2017.

En el caso de la Dirección General de petróleo Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos la evaluación de programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de seguridad y protección industrial dentro de todas las instalaciones de exploración y producción de hidrocarburos del país.



Finalmente, se exhortó al Gobierno del estado de Oaxaca y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a impulsar el diseño y operación de instrumentos económicos para la protección, restauración y conservación del medio ambiente a fin de paliar las consecuencias derivadas de accidentes como el ocurrido el pasado 14 de junio en la refinería Antonio Dovalí Jaime.

14. Punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública a revisar y adecuar las estrategias para el mantenimiento del orden y la garantía de los derechos humanos de los internos en los centros de readaptación social de los diversos ámbitos de gobierno.

Se exhortó al Gobierno del Estado de Guerrero, a dar celeridad a las investigaciones relacionadas con los acontecimientos suscitados el 6 de julio de 2017 en el Centro de Readaptación Social de Las Cruces, municipio de Acapulco, Guerrero.

También al Gobierno Federal y a los gobiernos de las Entidades Federativas a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones a fin de fortalecer la seguridad en los centros penitenciarios a cargo de dichos órdenes de gobierno.

Finalmente, se solicitó a la Comisión Nacional de Seguridad remitir informe relativo a las acciones que se han llevado a cabo para fortalecer la seguridad en los centros penitenciarios del territorio nacional.

15. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a imponer una sanción económica al consorcio ALDESA-EPCCOR, así como a proceder a su inhabilitación; a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos constitutivos de las infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas que obren en su poder.

Con otras propuestas sobre el tema, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión invitó al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza y al Gobernador del estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a una Reunión de Trabajo con la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, en un plazo no mayor a 15 días naturales, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen el estado que guardan las investigaciones vinculadas con la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México-Cuernavaca.

Se solicitó a la Auditoría Superior de la Federación, un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las auditorías ya practicadas a la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México- Cuernavaca, a cargo del Consorcio Construcciones Aldesem S.A. de C.V. y Epccor Construcción S.A. de C.V.; de los procedimientos sancionatorios ya iniciados; así como de la viabilidad de realizar una nueva auditoría, en caso de detectarse nuevos elementos.

Finalmente, se solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 15 días naturales, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto del estado que guardan las investigaciones en torno a los hechos ocurridos en la obra denominada "Paso Express" de la Carretera México-Cuernavaca.

16. Punto de acuerdo que exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar si los gobiernos de los estados de México, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Nayarit y Michoacán han cumplido con la transferencia de recursos federales asignados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, así como a los gobiernos de los estados, para que en caso de no haber efectuado la referida transferencia de recursos, lo hagan a la brevedad.

17. Punto de acuerdo que exhorta a las legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán a expedir las leyes y realicen las adecuaciones normativas en materia de anticorrupción. En este caso, la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y de Justicia, determina que han quedado atendidas las proposiciones con punto de acuerdo relativas a adecuar las disposiciones legales necesarias para la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción en las diversas entidades federativas, en virtud del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión de fecha 14 de junio de 2017.

18. Punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador del estado de Oaxaca informe la política pública aplicada, los programas que ejercen las dependencias y el destino de los recursos destinados a la equidad de género, y de manera específica, a la prevención y combate del feminicidio en esa entidad.

19. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la razón por la cual la cifra de homicidios dolosos se ha incrementado desde 2015 y ejerza una política focalizada en los municipios con mayor incidencia.

Se exhortó a los gobiernos de las entidades federativas, para que en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, formulen e implementen políticas de prevención y combate a los delitos, con mayor énfasis en aquellos municipios que reportan incidencia delictiva alta conforme a los reportes emitidos por el INEGI.

Adicionalmente, presenté los puntos de acuerdo que siguen:

1. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que en por conducto de la SAGARPA, reoriente los subsidios al campo hacia el sector de pequeños productores, reduciendo el apoyo del PROAGRO productivo de 80 a 20 hectáreas y establecer un tope de hasta 40 cabezas de ganado para el PROGAN.

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reajustar las reglas de operación con respecto al pago de contraparte Pari Passu en las entidades federativas y demarcaciones territoriales de la CDMX, según su capacidad financiera y su situación económica actual.
3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que se revise el acuerdo 696 y haga de conocimiento público sus resultados, y que el mismo se modifique para alcanzar mejores estándares de aprendizaje y no solo de aprobación.
4. Punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República y al gobernador del Estado de México a abstenerse de intervenir en el proceso electoral en el Estado de México; al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de México a restablecer los principios de legalidad y de equidad en el mismo y se invita al titular de la FEPADE a una reunión de trabajo.
5. Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a investigar el otorgamiento de créditos de BANOBRAS durante la gestión del exdirector General Alfredo del Mazo Maza, al gobierno de Veracruz en la gestión de Javier Duarte Ochoa.
6. Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del Estado de México a investigar por extorsión a servidores públicos del municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México.
7. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a investigar la probable responsabilidad del gobernador del estado de Nayarit y sus vínculos con el ex gobernador de Chihuahua.
8. Punto de acuerdo que exhorta a la Sección Instructora de la Cámara de Diputados a que, observando el procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, desahogue la solicitud de desafuero a la Diputada del congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Eva Felicitas Cadena Sandoval, presentada por la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales.
9. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de diversas Secretarías de estado, así como al Jefe de la Oficina de la Presidencia a aclarar la realización de eventos y actividades en el Estado de México, especificando el destino y resguardo de la información personal de los asistentes.
10. Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe de las operaciones celebradas por parte de la Coalición en el Estado de México, conformada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social, con los proveedores de las tarjetas Salario Rosa, La Fuerte y Con Todo, para que se determine el origen de los recursos de estos instrumentos financieros.

11. Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a realizar un análisis detallado de los "Informes de Campaña" que le han entregado los partidos políticos y candidatos a elegirse en las próximas elecciones del 4 de junio de 2017.

12. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Gobernación a sancionar, promulgar y publicar el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, así como las reformas a diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional.

13. Punto de acuerdo relativo al anuncio del gobierno de los Estados Unidos de América de abandonar el "Acuerdo de París".

14. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República a informar el estatus que guarda el caso Selvas Gómez y otras versus México, cometido a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

15. Punto de acuerdo que exhorta a PEMEX Transformación Industrial a atender la petición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que genere una versión pública de los contratos que celebró con la empresa ODEBRECHT, así como sus convenios modificatorios derivados del mismo contrato y sus nexos, correspondiente al periodo de los años 2010 a 2014.

16. Punto de acuerdo que exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas y a los congresos locales a expedir la legislación correspondiente en materia de protección a periodistas, así como excluir de sus códigos penales los delitos en materia de injuria, difamación y calumnia.

17. Punto de acuerdo que solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía un análisis de la evolución del índice nacional de precios al consumidor.

18. Punto de acuerdo que solicita a la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público un informe desagregado de la evolución del endeudamiento federal, incluyendo todos sus componentes.

19. Punto de acuerdo que solicita a la Unidad de Coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que presente un análisis de la evolución del endeudamiento sub-nacional, identificando variaciones absolutas, porcentuales y como proporción de los ingresos propios de cada entidad federativa en el periodo 2016 a la fecha.

20. Punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral inicie los procedimientos de sanción al Partido Revolucionario Institucional como destinatario

de recursos distintos a los establecidos en la ley, a partir de las acciones de los ciudadanos César Duarte Jáquez y Roberto Borge Ángulo.

21. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique un informe específico, en el que identifique todos los programas y proyectos de inversión del 2017 que no sean de forma clara, directa e identificable de beneficio directo a la sociedad.

22. Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a incluir en la investigación seguida en contra del exgobernador Javier Duarte de Ochoa, a toda su red de presunta complicidad.

23. Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación para que por su conducto, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, envíe información a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional respecto de las personas a las cuales les fueron intervenidas sus comunicaciones utilizando el software malicioso "PEGASUS", sin control de la autoridad judicial.

24. Punto de acuerdo relativo a la protección de las áreas naturales protegidas de la selva tropical del Amazonas.

25. Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe explicando las razones del aumento en la deuda nacional, así como las estrategias a corto y mediano plazo a implementar para contener el alza de la deuda nacional.

26. Punto de acuerdo que exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Oaxaca a informar el número de órdenes de aprehensión, el número de autos de vinculación a proceso, el número de autos de no vinculación a proceso y las sentencias condenatorias respecto del delito de feminicidio, que haya dictado durante el período comprendido del mes de junio de 2012 a la fecha, respetando el derecho a la intimidad y privacidad, así como la reserva sobre la identidad.

27. Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a que, tomando en consideración la ampliación del Puerto de Veracruz, se lleve a cabo el incremento de la infraestructura médico hospitalaria que necesita la región.

28. Punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a informar el número de denuncias, el número de carpetas de investigación, el número de formulaciones de imputación y el número de determinaciones de no ejercicio de la acción penal, respecto del delito de feminicidio, que haya recibido y realizado durante el período comprendido del mes de junio de 2012 a la fecha, respetando el derecho a la intimidad y privacidad, así como la reserva sobre la identidad.

29. Punto de acuerdo que exhorta al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad a revisar las "Políticas Generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la CFE" aprobadas mediante acuerdo CA-020/2014,

a efecto de que se incluya una política para cancelar adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico, cuyos ingresos mensuales asciendan a dos salarios mínimos.

30. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía a actualizar las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, a efecto de que incluyan una "tarifa social" aplicable a los usuarios finales que sean jubilados, pensionados, adultos mayores, beneficiarios del seguro de desempleo o personas con discapacidad.

31. Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a revisar y actualizar el salario mínimo para que al menos compense la pérdida del 11.1% por el efecto inflacionario en el transcurso del gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto.

32. Punto de acuerdo en torno a los presumibles actos de corrupción de los funcionarios públicos de PEMEX con la empresa multinacional Odebrecht.

33. Punto de acuerdo que exhorta al gobernador del Estado de México a considerar, con base en las facultades conferidas en la fracción XI del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, objetar el decreto que deroga los artículos 148 bis y las fracciones I y VIII del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, aprobadas el pasado 9 de agosto.